

## Comunicado Empresa Metro de Bogotá S.A.

*Cuanto más frentes de obra simultáneos se autoricen, y más horas diarias de trabajo se permitan, más pronto se termina la construcción, pero más se impacta la ciudad en materia de movilidad. El Gerente explicó como el “grado de sufrimiento” que la ciudad decida tolerar durante la obra, determina el plazo de espera para la inauguración y puesta en operación del Metro.*

**Bogotá, enero 31 de 2017.** El día de hoy se conoció el fallo del juzgado 54 Administrativo de Bogotá, que declaró improcedente la acción de cumplimiento instaurada por el concejal Hollman Morris, del partido Progresista. La Empresa Metro de Bogotá celebra la decisión del juzgado, no como una victoria, sino como la posibilidad de enfocar el trabajo en las actividades técnicas necesarias para adelantar las obras a partir del año 2018.

En el debate suscitado en el Concejo de Bogotá el día de hoy, el gerente de la Empresa explicó los avances que ha tenido el proyecto durante el mes de enero. Destacó que la aprobación del CONPES el día 10 de este mes, no solo ratificó la propuesta de metro elevado como la mejor solución para la ciudad, sino que adoptó los criterios para que la empresa pueda comenzar actividades de preconstrucción, como son la adquisición del primer paquete de predios (necesarios para la obra) y el traslado anticipado de redes de servicios públicos, con cargo a los recursos de cofinanciación del distrito y la nación.

En cuanto al avance en la planeación del proyecto, explicó que en el semestre que comienza se deberán definir varios aspectos cruciales para la ciudadanía, entre ellos el número de frentes de obra que se acometerán y los horarios en que se podrá trabajar.

Cuanto más frentes de obra simultáneos se autoricen, y mas horas diarias de trabajo se permitan, más pronto se termina la construcción, pero más se impacta la ciudad en materia de movilidad. El Gerente explicó como el “grado de sufrimiento” que la ciudad decida tolerar durante la obra, determina el plazo de espera para la inauguración y puesta en operación del Metro.

Cálculos de los especialistas indican que la construcción del metro elevado hasta la calle 72 generará 1,9 millones de metros cúbicos de material sobrante a lo largo del trazado del metro, los cuales deben ser transportados en volquetas hasta los botaderos autorizados, posiblemente fuera de la ciudad. Con todo y que esto representa cerca de 400.000 viajes de volqueta por las calles de la ciudad, la situación es más manejable que en caso de haberse realizado la construcción bajo tierra, que hubiese generado cerca de 7,4 millones de metros cúbicos, según estudio contratado por la administración en el año 2014.